

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA
SECRETARIA

Carrera 9 Nro. 20-62 Piso 5 TELEFAX: 7403091

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

En cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia del **6 de septiembre de 2012**,
proferida dentro de la Acción Popular Nro. 2012-00074-00,

E D I C T O

A toda la comunidad del Municipio de Boyacá, Boyacá, en especial a los habitantes ubicados en la Vereda Vanega Norte de dicho municipio, que el señor JOSE JAIRO DIAZ SOLER interpuso ACCION POPULAR radicada con el Nro. 2012-0074-00 contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS – con el objeto de que mediante dicha acción constitucional se ordene al INVIAS una pronta acción respecto a colocar una alcantarilla que se habían comprometido a instalar desde noviembre de 2011, sin que a la fecha se haya efectuado, ocasionando con ello un daño que puede traducirse en un derrumbe de las casas aledañas, daños en los cultivos y también un posible daño a la integridad humana de los vecinos del sector.

Se aclara que este edicto será fijado en lugar visible de la Gobernación de Boyacá y en la Alcaldía del municipio de Boyacá (Boyacá).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA, EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, HOY **27 DE SEPTIEMBRE DE 2012** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.).



GONZALO LOPEZ NIÑO
SECRETARIO (E)

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término en él indicado, se desfija hoy **3 DE OCTUBRE DE 2012** a las cinco de la Tarde (5:00 P. M.).

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIA